

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

3045 Avance del Plan General Municipal de Ordenación del municipio de Beniel.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30.05.24, se ha acordado someter a información pública el Avance de Planeamiento del Plan General Municipal del Ordenación de Beniel, según trabajo redactado por el equipo técnico Incotec Consultores, S.L., para que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se somete a información pública el acuerdo de avance, por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BORM, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel (<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/>).

Beniel, 3 de junio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Carmen Morales Ferrando.